



NOTA DE PRENSA

OSIPTEL: A PARTIR DE JULIO DISMINUIRÁ EN 90% LA TARIFA DE ROAMING PARA TELEFONÍA MÓVIL ENTRE PAÍSES DE LA CAN

❖ La medida adoptada por el bloque regional beneficiará a más de un millón de peruanos que viven en zonas de frontera con Bolivia, Colombia y Ecuador.

A partir de julio, los usuarios de telefonía móvil registrarán una reducción de 90% en los cargos por conexión de voz e internet (datos) al ingresar a Colombia, Bolivia o Ecuador, países que, junto al Perú, integran la Comunidad Andina (CAN). La medida beneficiará a 111 millones de usuarios entre los cuatro países, y directamente a más de un millón de peruanos residentes en zonas de frontera.

Con ello, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL destacó el impacto que generará la Decisión 854 adoptada por la CAN, que establece reducciones progresivas de las tarifas de Roaming Internacional para eliminar, en un período de tres años, los cargos de conexión entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

La medida significará para los usuarios peruanos una reducción mayor a 3 soles por minuto en llamada de voz (se pagará 0.35 soles) y mayor a 5 soles por Megabyte (se pagará 0.021 soles) al conectarse a Internet. Para ambos servicios, representa una reducción de más del 90% en la tarifa promedio.

Asimismo, la reducción que empezará a implementarse desde julio de 2020, permitirá que los usuarios peruanos accedan a la tarifa más baja de datos de la CAN –0.021 soles por MB– frente a un promedio de 0.178 soles en los países de la Comunidad Andina. Así pagarán un 88% menos que los usuarios de los otros países del bloque comercial andino.

Se debe considerar que la reducción será progresiva y se estima que en el año 2022 los usuarios pagarán las mismas tarifas que en su país de origen por los servicios de voz, SMS y datos, independientemente del operador o plan contratado.

Cabe recordar que este importante logro es el resultado de un arduo trabajo conjunto entre los representantes de los países miembros de la CAN (ministerios de Comunicaciones, Comercio Exterior y reguladores de los cuatro países), donde el OSIPTEL desempeñó un rol técnico

preponderante, proponiendo la adopción de mejores prácticas internacionales (como tarifas tope similares a las que se encuentran vigentes en la Unión Europea), la eliminación del cobro de las llamadas entrantes, la reducción del período para la aplicación de tarifas locales (Roaming Like at Home), entre otras propuestas.

Lima, 21 de febrero de 2020

“Promovemos la competencia, empoderamos al usuario”

Gerencia de Comunicación Corporativa

